



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6882 *TOJUACA IBIZA, SA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*AIVIS HOTELERA, SA.
AZULTO, SL.
GALFIZUL, SL.
SIVIA HOTELERA, SL.
ARENALINE, SL.
DESERTISLABLANCA, SL.
ARABALINE, SL.
CORATLAN, SL.
MENTRESLINE, SL.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del RDL 5/2023 de 28 de junio sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de Tojuaca Ibiza, SA en fecha 30 de septiembre de 2025 en Junta Universal Extraordinaria decidieron por unanimidad la fusión consistente en la absorción de las sociedades Aivis Hotelera, SA., Azulto, SL. Galfizul, SL. Sivia Hotelera, SL., Arenaline, SL. Desertislablanca SL., Arabaline, SL., Coratlan, SL. Mentreline, SL por parte de Tojuaca Ibiza, SA. mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de dichas sociedades absorbidas, manteniéndose la misma cifra de capital social.

El acuerdo de fusión por absorción se aprobó por unanimidad, acordándose los siguientes extremos:

1) Aprobación del Proyecto Común de Fusión por Absorción suscrito en fecha 29 de agosto de 2025 por Tojuaca Ibiza, SA (en lo adelante a ser referida en esta acta como sociedad absorbente) y las sociedades Aivis Hotelera, SA., Azulto, SL. Galfizul, SL. Sivia Hotelera, SL., Arenaline, SL. Desertislablanca SL., Arabaline, SL., Coratlan, SL. Mentreline, SL. (en lo adelante a ser referidas en esta acta como sociedades absorbidas)

2) Aprobación, en su caso, del capital social de la sociedad absorbente.

3) Aprobación de los balances de fusión cerrados al 31 de mayo de 2025 de la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas.

4) Aprobación de la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

5) Aprobación de la delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances presentados.

Ibiza, 16 de diciembre de 2025.- Administrador único, Tojuaca Ibiza, S.A, José Antonio Cachón Torres.

ID: A250059130-1